



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° **105** 2008-ACSS.
Santiago de Surco, **07 OCT. 2008**

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO:

VISTO: En Sesión Ordinaria Concejo de la fecha, el pedido del señor Regidor Enrique Eduardo Martinelli Freundt, solicitando que la propuesta de Cambio de Zonificación del Sub Lote 5 de la Urbanización Huertos de Santa Rosa, se postergué para la próxima Sesión de Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 10° inciso 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución y obligación de los regidores "Formular pedidos y mociones de orden del día"; en concordancia con los Artículos 17° inciso 5) y 51° de la Ordenanza N° 301-MSS que aprueba el Reglamento Interno de Concejo;

Que, el señor Regidor Enrique Eduardo Martinelli Freundt, sustenta su pedido, de postergación de la propuesta de Cambio de Zonificación del Sub Lote 5 de la Urbanización Huertos de Santa Rosa, para la próxima Sesión de Concejo, con el objeto que se invite a especialistas en el tema, para que les expliquen a los pobladores de la Asociación Pro Vivienda Villa Libertad y otras organizaciones los efectos del cambio de zonificación;

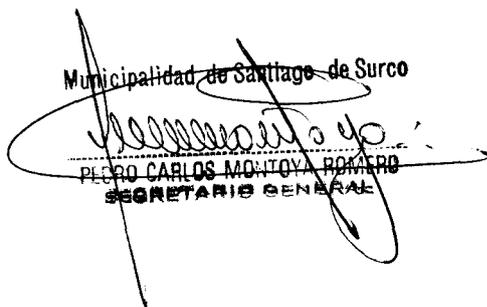
Luego de debatido y escuchado las diversas opiniones de los señores Regidores, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal adoptó por **MAYORÍA** y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Disponer que la propuesta de Cambio de Zonificación del Sub Lote 5 de la Urbanización Huertos de Santa Rosa, se debata en la Sesión de Concejo de hoy martes 07 de Octubre de 2008.

POR TANTO:

Mando se registre, comunique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

JMDE/PCMR/ram

Municipalidad de Santiago de Surco

JUAN MANUEL DEL MAR ESTREMADOYRO
ALCALDE

